

**Versión pública de documentación vinculada a contrataciones de
bienes y/o servicios**

En términos de lo previsto en los artículos 3 fracción XXI, 111 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 113, fracción I y el Capítulo IV del Título Cuarto de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículo 3, fracción IX de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como en el punto trigésimo octavo del Acuerdo del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se aprueban los lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas se suprimen en esta versión pública los datos siguientes: firma de la persona representante de la persona moral JT Construcciones y Diseños, S.A. de C.V., considerados legalmente como confidenciales y que encuadran en esos supuestos normativos, y conforme a las resoluciones emitidas los días 3 de julio de 2023, 28 de febrero y 6 de marzo de 2024, por el Comité de Transparencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, identificadas con el número: CT-CI/A-20-2023, CT-VT/A-3-2024 y CT-CI/A-5-2024 disponibles en los links <https://www.supremacorte.gob.mx/sites/default/files/resoluciones/2023-08/CT-CI-A-20-2023.pdf>, https://www.supremacorte.gob.mx/sites/default/files/estrado_electronico_notificaciones_documento/2024-03/UT-A-0030-2024-Resolucion.pdf y <https://www.scjn.gob.mx/sites/default/files/resoluciones/2024-03/CT-CI-A-5-2024.pdf> en las que se analizó y validó la confidencialidad de esos datos. Este documento consta de cinco páginas y es parte integrante de la versión pública del acta de entrega recepción relacionado con el contrato 70240108, relativo al mantenimiento de cancelería para la Casa de la Cultura Jurídica en Villahermosa, adscrita a la Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Mtra. Irma Wade Trujillo

Director de la Casa de la Cultura Jurídica en Villahermosa



SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN
Contrato Simplificado No. 70240108

Siendo las doce diez horas del día 27 de mayo de 2024, con fundamento en el artículo 177 del Acuerdo General de Administración XIV/2019, del siete de noviembre de dos mil diecinueve, del Comité de Gobierno y Administración por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras, usos y servicios requeridos por este Alto Tribunal, así como en el **artículo 35 fracción XXIII del Reglamento Orgánico en Materia de Administración**, ambos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, se congregan en convocatoria de trabajo para realizar el acta de entrega-recepción del contrato simplificado **No. 70240108**, del “Mantenimiento de cancelería de la Casa de la Cultura Jurídica en Villahermosa, Tabasco”, se reúnen para efecto de dar cumplimiento a esta gestión: en representación de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el Arq. Bernardo Cervantes García, apoyo técnico asignado de la Dirección General de Infraestructura Física y la Mtra. Irma Wade Trujillo Administradora del Contrato, y por parte del prestador de servicios JT Construcciones y Diseños, S.A. de C.V. el Arq. Jorge Arturo Tapia Puc, representante legal.

Lo anterior a efecto de realizar el acto de Entrega-Recepción de los trabajos objeto de este contrato de servicios **No. 70240108**, relativo al “Mantenimiento de cancelería de la Casa de la Cultura Jurídica en Villahermosa, Tabasco”

ANTECEDENTES

Con fecha 22 de abril de 2024, se firmó el contrato simplificado **No. 70240108** de los servicios relativos al “Mantenimiento de cancelería de la Casa de la Cultura Jurídica en Villahermosa, Tabasco”, con un monto original de contrato de \$260,172.88 (Doscientos sesenta mil ciento setenta y dos pesos 88/100 M.N.) más el 16% del impuesto al valor agregado equivalente a la cantidad de \$41,627.66 (Cuarenta y un mil seiscientos veintisiete pesos 66/100 M.N.) Resultando un monto neto de \$301,800.54 (Trescientos un mil ochocientos pesos 54/100 M.N.)

La Suprema Corte de Justicia de la Nación establece en este contrato, no otorgar anticipo alguno y hacer un pago único para el término y aceptación de los trabajos por parte de la supervisión interna de la Dirección General de Infraestructura Física, llevado a cabo de manera remota a través de un Listado de Verificación.

Es decir, cubrir si así procede los \$260,172.88 (Doscientos sesenta mil ciento pesos 88/100 M.N.) más el 16% del impuesto al valor agregado equivalente a la \$41,627.66 (Cuarenta y un mil seiscientos veintisiete pesos 66/100 M.N.). R monto total de \$301,800.54 (Trescientos un mil ochocientos pesos 54/100 M.N.) en una sola exhibición al cierre administrativo del contrato.

Esta hoja pertenece al acta de entrega-recepción relativa al “Mantenimiento de cancelería de la Casa de la en Villahermosa, Tabasco”.

kc21st0q49liraRreCfj0vF0Ww18AAU1C0B6jKAGjP5y0Z0v7x25f1C43vM0d4s=



SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
 SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

Cabe mencionar que no se elabora convenio modificatorio por la naturaleza de los trabajos. En los casos de reducción o ampliación de trabajos, los mismos se indicarán en el finiquito.

El plazo de ejecución del “contrato original” fue de treinta días naturales comprendido del día 23 de abril de 2024 al día 22 de mayo de 2024 de acuerdo con los registros y a los plazos de término del contrato.

HECHOS

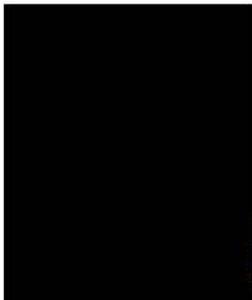
De conformidad con lo señalado en el artículo 177, párrafo séptimo del citado Acuerdo General de Administración XIV/2019, el prestador de servicios dio aviso de la finalización de los trabajos por medio de la carta de terminación, el pasado 06 de mayo de 2024 señala como término el 13 de mayo de 2024, a fin de que el área técnica se encuentre en condiciones de solicitar la documentación necesaria para llevar a cabo las acciones de verificación para que la Suprema Corte de Justicia de la Nación realice la debida conclusión de los trabajos.

En virtud de las determinaciones tomadas por la Suprema Corte de Justicia de la Nación en atención al desarrollo de la emergencia sanitaria generada por la epidemia del virus SARS-CoV2 (COVID-19), la Dirección General de Infraestructura Física se encuentra atendiendo la entrega recepción de los mantenimientos de manera remota, con apoyo del personal de las Casas de la Cultura Jurídica, por lo que el mecanismo se detallará a continuación:

En principio constatándose los alcances descritos a continuación:

- CAN.01 Mantenimiento de cancelería; a base de limpieza de duelas y perfiles de aluminio, vidrios, ajuste de bisagras, felpas o vinil, carretillas y jaladeras. Incluye: materiales, mano de obra, equipo, herramienta, protecciones, escaleras, acarreo y limpiezas. P.U.O.C.T.
- CAN.01.01 Cancel 3.00 x 2.46 m. Una hoja abatible y 2 fijos con ventana tipo persiana y tabletas, aluminio natural y vidrio. Dirección. Ajuste de puerta y mosquiteros. PZA 1.00
- CAN.01.02 Ventana 1.88 x 2.10 m. Dos hojas, una corrediza y un fijo, aluminio natural y vidrio. Dirección. Ajuste de puerta. PZA 1.00
- CAN.01.03 Ventana 1.90 x 2.20 m. Dos hojas, una corrediza y un fijo, aluminio natural y vidrio. Dirección. Ajuste de puerta. PZA 1.00
- CAN.01.04 Ventana 0.80 x 1.90 m. Un fijo con ventana tipo persiana y tabletas, aluminio natural y vidrio. Ventas. Ajuste de mosquitero. PZA 1.00
- .05 Ventana 0.85 x 1.90 m. Un fijo con ventana tipo persiana y tabletas, aluminio natural y vidrio. Ventas. Ajuste de mosquitero. PZA 1.00
- .06 Ventana 3.45 x 1.50 m. Cuatro fijos con ventana tipo persiana y tabletas, aluminio natural y vidrio. Modulo acceso información. Ajuste de mosquiteros. PZA 1.00

kc81stDqjaGlineReefjvWV0wWb3AulC06gJKGjP5V0ZD7K25j7C45M7d4es=



pertenece al acta de entrega-recepción relativa al “Mantenimiento de cancelería de la Casa de la Cultura Jurídica Armosa, Tabasco”.



SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
 SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

- CAN.01.07 Cancel 2.30 x 2.16 m. Dos hojas, una corrediza y un fijo, aluminio natural y vidrio. Enlace. Ajuste de puerta y cerradura PZA 1.00
- CAN.01.08 Cancel 2.51 x 2.44 m. Dos hojas, una corrediza y un fijo, aluminio natural y vidrio. Vestíbulo. Ajuste de puerta y cerradura PZA 1.00
- CAN.01.09 Ventana 0.86 x 0.96 m. Dos fijos con ventana tipo persiana y tabletas, aluminio natural y vidrio. Bodega administrativa. Ajuste de mosquitero. PZA 2.00
- CAN.01.10 Cancel 2.54 x 2.05 m. Tres hojas, una corrediza y dos fijos, aluminio natural y vidrio. Biblioteca. Ajuste de puerta y cerradura PZA 1.00
- CAN.01.11 Cancel 3.22 x 2.21 m. Tres hojas, una corrediza y dos fijos, aluminio natural y vidrio. Anexo biblioteca. Ajuste de puerta y cerradura PZA 1.00
- CAN.01.12 Puerta 1.80 x 2.03 m. Dos hojas abatibles aluminio natural y vidrio. Acervo judicial. Ajuste de puerta. PZA 1.00
- CAN.01.13 Puerta 1.49 x 2.08 m. Dos hojas abatibles aluminio natural y vidrio. Salón de eventos. PZA 1.00
- CAN.01.14 Puerta 0.99 x 1.98 m. Una hoja abatible aluminio natural y vidrio. Jubilados. Cambio de vinil. PZA 1.00

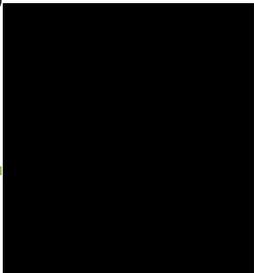
- CAN.02 Desmantelamiento de sistema de falso plafón modular, hasta una altura de 3.00 m. Sin recuperación. Incluye: mano de obra, equipo, herramienta, movimiento de mobiliario o de cualquier objeto que estorbe, protecciones, andamios, escaleras, elevaciones y descenso de materiales, desalojo de escombro, acarreo, protecciones y limpiezas. P.U.O.C.T.
- CAN.02.01 Salón de usos múltiples M2 120.00
- CAN.02.02 Salón de jubilados M2 69.00

- CAN.03 Desmontaje de lámpara cuadrada de sobreponer en plafón existente con recuperación para su posterior colocación. Considerar resguardo, desinstalación e instalación eléctrica del elemento. Incluye: material, mano de obra, equipo, herramienta, acarreo, protecciones, acarreo y limpiezas. P.U.O.C.T.
- CAN.03.01 Salón de usos múltiples PZA 26.00
- CAN.03.02 Salón de jubilados PZA 34.00

- CAN.04 Suministro y colocación de falso plafón modular marca usg con paneles acústicos para cielo raso radar 2'x 2'x 3/8" orilla cuadrada con sistema de suspensión donn dx/dxl 15/16" color blanco. considerar: despique, sujeción a losa o vigas con alambre galvanizado y ángulo perimetral. incluye: trazo, nivelación, alineación, materiales, mano de obra, recortes, desperdicios, escaleras, andamios, equipo, herramienta, acarreo, protección. P.U.O.C.T.
- CAN.04.01 Salón de usos múltiples M2 120.00
- CAN.04.02 Salón de jubilados M2 69.00

kc:8181DqpaOnlineRecepcio...

Esta hoja pertenece al acta de entrega-recepción relativa al "Mantenimiento de cancelería de la Casa en Villahermosa, Tabasco".





SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
 SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

El proceso de la valoración se llevó a cabo por parte del apoyo técnico de la Dirección General de Infraestructura Física de manera remota mediante un "Listado de Verificación", que auxilió a integrar el administrador del contrato, a fin de que se apreciara el resultado de los alcances incluidos dentro del contrato original y demás documentos que lo conforman, y así se constate el cumplimiento contractual.

CONCLUSIÓN

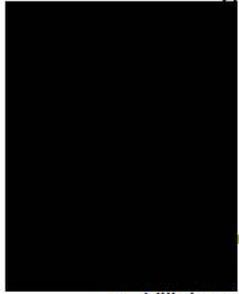
Los trabajos motivo del contrato simplificado por concurso público sumario **No. 70240108**, relativo a los trabajos del "Mantenimiento de cancelería de la Casa de la Cultura Jurídica en Villahermosa, Tabasco" fueron concluidos en fecha de término comprometida, de acuerdo con los alcances y especificaciones de los conceptos del catálogo, proporcionado por la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

RESUMEN DE IMPORTES		
A	IMPORTE DEL CONTRATADO SIN IVA	\$ 260,172.88
RELACION DE ESTIMACIONES		
B	NÚMERO DE ESTIMACIÓN	IMPORTE ESTIMADO SIN IVA
	ESTIMACIÓN UNO	\$ 000.00
	ESTIMACIÓN DOS	\$ 000.00
	ESTIMACIÓN N	\$ 000.00
C	SUMA DE ESTIMACIONES	\$ 000.00
D	ESTIMACIÓN DE FINIQUITO	\$ 260,172.88
E	SUBTOTAL (C+D)	\$ 260,172.88
F	TOTAL IMPORTE A CANCELAR (A-E)	\$ 000.00
G	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	\$ 41,627.66
H	RETENCIÓN DE IVA	\$ 000.00
I	RETENCIÓN IMPUESTOS LOCALES	\$ 000.00
J	DEDUCTIVAS Y/O SANCIONES*	\$ 000.00
K	NETO A PAGAR	\$ 301,800.54

kcs2istDqzGinaReefjvWV0wB3AulC08jK6GjPFSvZD7K25fC45M7d4es=

Made

parte de la presente Acta de Entrega-Recepción se anexan los siguientes documentos:



	SI	NO	NO APLICA
ó croquis correspondientes actualizados (Planos As	()	()	(X)

pertenece al acta de entrega-recepción relativa al "Mantenimiento de cancelería de la Casa de la Cultura Jurídica en Villahermosa, Tabasco".



SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
 SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

Manuales e instructivos de operación y mantenimiento correspondientes: () () (X)

Certificados de Garantía de calidad y funcionamiento de los equipos instalados: () () (X)

El archivo de documentos derivados de la realización de los trabajos se integra en el repositorio del sistema establecido para tal efecto por el que se notifica al apoyo técnico.

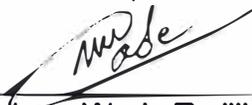
El prestador de servicios hace entrega de la estimación, carátula de estimación, resumen de partidas e informe por escrito con soporte fotográfico.

No habiendo más que asentar se cierra la presente acta entrega-recepción, firmando al calce y al margen por quienes participan, manifestando su conformidad en el contenido de la presente y reservándose la Suprema Corte de Justicia de la Nación la aplicación de la garantía otorgada, por fallas que presenten los trabajos motivo de este contrato, así como el derecho de hacer cualquier reclamación por vicios ocultos y/u observaciones que surjan de una futura revisión por parte de la Suprema Corte de Justicia de la Nación siendo las doce cincuenta horas del 27 de mayo de 2024.

POR LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN VILLAHERMOSA, TABASCO

DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS


 Mtra. Irma Wade Trujillo
 Titular de la Casa de la Cultura Jurídica en Villahermosa, Tabasco
 Administradora del Contrato

Arq. Bernardo Cervantes García
 Apoyo técnico

POR EL P [REDACTED] VICIOS [REDACTED], S.A. DE C.V.

Arq. J [REDACTED] Puc
 Representante Legal

kc21stDqpaGiraPteGjtnFQWwBBAU1Q6gIKASjJFSyOZD7x25KfDAsVMDzS=

Esta hoja pertenece al acta de entrega-recepción relativa al "Mantenimiento de cancelería de la Casa de la Cultura Jurídica en Villahermosa, Tabasco".